

RESOLUCIÓN No. 0248 de 2018

14 MAR. 2018

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CODIGO 2028 GRADO 19 ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 849 del 2016, el numeral 2 del artículo 3 de la Resolución 0023 del 2018, la Resolución 240 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 20 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018 *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que de acuerdo al numeral 4 del artículo 14 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, es función de la Dirección Administrativa y Financiera *"Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas que lo reglamenten"*.

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 3 de la Resolución 0023 del 12 de enero de 2018, por medio de la cual se derogó la Resolución 1624 de 2017 y se adoptan otras determinaciones en materia de gestión contractual, administrativa, financiera, presupuestal y de talento humano, se delegó a la Dirección Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias la función de *"Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión"*.

Que mediante Resolución 0190 del 28 de febrero de 2018, el Director General de Colciencias efectuó un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditándose recursos por valor de \$ 74.183.000 en el rubro A-2-0-3 "IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES", debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante memorando 20182400067613 del 13 de marzo de 2018 la Dirección Administrativa y Financiera, solicitó realizar la desagregación en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2018, con el fin de cumplir con el pago del impuesto predial para el año gravable 2018 de los bienes inmuebles de propiedad de COLCIENCIAS ubicados en la Avenida Calle 26 N° 57-83 torre 8 piso 2 al 6, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo – Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

Página 2 de 2 de la Resolución No. **0248** "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar una desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCION	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	
A	2						GASTOS GENERALES	
A	2	0	3				IMPUESTOS Y MULTAS	
A	2	0	3	50		10	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	
A	2	0	3	50	3	10	IMPUESTO PREDIAL	\$ 74.183.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectuar el registro de la desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación II.

ARTÍCULO TERCER.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 MAR. 2018



LEYDI BIBIANA PATIÑO AMAYA

Profesional especializado código 2028 grado 19 encargada de las funciones de la Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar